



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. Nº 52/2012.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "C")

En la Ciudad de Granada, a veintinueve de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre "C" de las proposiciones presentadas y admitidas, para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de interpretación y traducción social del Ayuntamiento de Granada**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOP de 7 de agosto de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en representación del Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación en representación del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO DE ORGANIZACIÓN
OFILINGUA S.L.	16,75 PUNTOS

En relación con la proposición presentada por la mercantil ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., la citada Comisión de Valoración no efectúa valoración alguna, proponiendo su exclusión dado que incluye información correspondiente al sobre C en el sobre B.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “Criterios evaluables de forma automática”, de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1, presentada por OFILINGUA S.L. que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

A.- Bloque A

1. Servicio de interpretación

- a. Sesión de 30 minutos por un precio de **diecisiete euros (17€)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,57 €, totalizándose la oferta en **20,57 €**.
- b. Sesión 60 minutos por un precio de **treinta y cuatro euros (34,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,14 €, totalizándose la oferta en **41,14 €**.
- c. Sesión 90 minutos por un precio de **cincuenta y un euros (51,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 10,71 €, totalizándose la oferta en **61,71 €**.
- d. Sesión 120 minutos por un precio de **sesenta y ocho euros (68,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,28 €, totalizándose la oferta en **82,28 €**.

2. Servicio de traducción no jurada

- a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **veinte euros (20 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €, totalizándose la oferta en **24,20 €**.
- b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **cinco céntimos de euro (0,05 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0105 €, totalizándose la oferta en **0,0605 €**.

3. Servicio de traducción jurada

- a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **treinta y cinco euros (35 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,35 €, totalizándose la oferta en **42,35 €**.
- b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **diez céntimos de euro (0,10 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,021 €, totalizándose la oferta en **0,121 €**.

B.- Bloque B

1. Servicio de interpretación

- a. Sesión de 30 minutos por un precio de **diecisiete euros (17€)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,57 €, totalizándose la oferta en **20,57 €**.
- b. Sesión 60 minutos por un precio de **treinta y cuatro euros (34,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,14 €, totalizándose la oferta en **41,14 €**.
- c. Sesión 90 minutos por un precio de **cincuenta y un euros (51,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 10,71 €, totalizándose la oferta en **61,71 €**.
- d. Sesión 120 minutos por un precio de **sesenta y ocho euros (68,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,28 €, totalizándose la oferta en **82,28 €**.

2. Servicio de traducción no jurada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **veinte euros** (20 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €, totalizándose la oferta en **24,20 €**.

b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **cinco céntimos de euro** (0,05 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0105 €, totalizándose la oferta en **0,0605 €**.

3. Servicio de traducción jurada

a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **cuarenta euros** (40 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 8,40 €, totalizándose la oferta en **48,40 €**.

b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **doce céntimos de euro** (0,12 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0252 €, totalizándose la oferta en **0,1452 €**.

C.- Bloque C

1. Servicio de interpretación

a. Sesión de 30 minutos por un precio de **diecisiete euros** (17€), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,57 €, totalizándose la oferta en **20,57 €**.

b. Sesión 60 minutos por un precio de **treinta y cuatro euros** (34,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 7,14 €, totalizándose la oferta en **41,14 €**.

c. Sesión 90 minutos por un precio de **cincuenta y un euros** (51,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 10,71 €, totalizándose la oferta en **61,71 €**.

d. Sesión 120 minutos por un precio de **sesenta y ocho euros** (68,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 14,28 €, totalizándose la oferta en **82,28 €**.

2. Servicio de traducción no jurada

a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **veinte euros** (20 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €, totalizándose la oferta en **24,20 €**.

b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **cinco céntimos de euro** (0,05 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0105 €, totalizándose la oferta en **0,0605 €**.

3. Servicio de traducción jurada

a. Documentos de 1 página (máximo de 325 palabras) por un precio de **cuarenta y cinco euros** (45 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 9,45 €, totalizándose la oferta en **54,45 €**.

b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de **catorce céntimos de euro** (0,14 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0294 €, totalizándose la oferta en **0,1694 €**.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Rechazar la proposición número 2, presentada por la mercantil ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., por los motivos anteriormente expuestos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

2º.- **Entregar** a la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

3º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles OFILINGUA S.L. y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

